

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Señores**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR**  
Ciudad.

He examinado los estados financieros de la GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP., los cuales incluyen el balance de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017-2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas (Revelaciones) a los estados financieros que resumen las principales prácticas contables.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esa responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de conseguir que estén libres de errores u omisiones importantes debido a fraudes o errores; de la selección y aplicación de prácticas contables apropiadas y de efectuar los estimativos contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros basado en mi auditoría. Llevé a cabo esa labor de acuerdo con normas de auditoría de cuentas aplicables en Colombia. Esas normas y prácticas requieren el cumplimiento de requerimientos éticos, así como planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes.

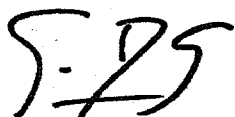
Una auditoría comprende la realización de procedimientos enfocados a obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados para este propósito dependen del juicio del auditor, incluyendo la determinación de los riesgos de omisiones importantes, debidos a fraudes o errores. Al efectuar esa evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos importantes relativos a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

El código de comercio establece en los artículos 207,208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP. al 31 de diciembre de 2017-2016, el resultado de sus operaciones y los cambios en el patrimonio y en la situación financiera y los flujos de efectivo del año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente.

Adicionalmente, con base en el resultado de mi trabajo, en mi concepto:

- a) la contabilidad de la Fundación se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas;
- c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente;
- d) existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de los de terceros que están en su poder;
- e) existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores;
- f) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros de personal y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social, y
- g) adicionalmente, me he cerciorado de que la Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000.



IVAN DARIO GARZON V.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 30.126-T  
Bogotá, D.C.  
28 de Marzo de 2018.